

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-833

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba)

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2026, adoptó por unanimidad aprobar provisionalmente la modificación del PGOU-Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Fuente Palmera a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía del Sector Urbanizable Ordenado SOU-02 "P. Industrial Santa Magdalena", promovido por don José Luís Hidalgo Rubio (Expediente Gex nº 3910/2020), lo que se hace público mediante el presente anuncio a efectos de que todos los interesados puedan presentar las sugerencias, informaciones, alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas durante un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 32.1.4ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

El expediente se encuentra disponible para su consulta en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://fuentepalmera.es>

Fuente Palmera, 19 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): C16A AA5C 2350 38FB C01E **Fecha Firma:** 25-03-2026 07:59:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C16AA5C235038FBC01E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**